

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Énova

2025/11909 Anuncio del Ayuntamiento de l'Énova sobre la anulación del acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Énova, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de anular la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025, así como sus bases de ejecución y plantilla de personal, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 5 de junio de 2025 y que fue elevado a definitivo en fecha 10 de julio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Esta anulación se produce en virtud de Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana de 22 de agosto de 2025, quedando sin efecto el citado acuerdo de aprobación definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable, se hace público el presente edicto para general conocimiento, advirtiéndose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso en los términos legalmente establecidos.

L'Énova, 1 de octubre de 2025.—El alcalde, Tomás Giner Esparza.

